I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico del municipio de Presencio durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en esta gerencia, sita en calle Vitoria, 39, 09006 Burgos, para lo cual puede solicitar cita previa a través de la línea directa del Catastro 913 874 550 - 902 373 635, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y a los efectos de la aplicación del cociente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados los valores catastrales medios de los citados municipios:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2024 (€) (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (€) (2)	COCIENTE (1)/(2)
PRESENCIO	23.501,59	17.670,66	1,32

Dichos valores estarán igualmente expuestos al público, por lo que podrán ser consultados, durante el plazo de quince días, en esta gerencia, pudiendo solicitar para ello cita previa a través de la Línea Directa del Catastro. Asimismo, podrán ser consultados en el portal de la Dirección General del Catastro (https://www.catastro.hacienda.gob.es).

En Burgos, a 2 de julio de 2025.

La gerente territorial,
Eva Alcalde Díaz